



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4493

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 23-03-2021

Folio: 2021-4493

Certificado de ingresos: 2021-257052

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR I-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 17.20M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 6.00M. DE LARGO
X 4.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 31-12-2021

Vigencia de arrendamiento:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 269-077-002

Propietario:

Domicilio: AVENIDA HOMERO 390 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	6,721.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,721.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1139 LUIS ARTURO GUEVARA REYES - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando llegue a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2021 9:16:18

Dirección: null

Usuario:

302c02142d9737b7b8f8f240a6c970bfc424dd62dc4877b021405e644ed647d2f4c516a26c935desd8d4a9a223

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.